

ANEXOS ACCIONES PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN 2026

El Programa Barrios de Paz tiene como propósito la construcción de paz de los territorios, a partir del aumento de la presencia institucional, celebración de pactos y acuerdos en un marco de gobernanza territorial y desarrollo de procesos sociales con las comunidades orientados al empoderamiento y fortalecimiento de la capacidad instalada. Es así como las obras de mejoramiento integral de barrios, adelantadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se convierten en la oportunidad de promover la participación ciudadana de todos los grupos poblacionales, para trabajar con la comunidad en el fomento de la paz y la reconciliación desde un enfoque integral y universal reconociendo las particularidades, diferencias, potencialidades, conocimientos, saberes, percepciones, expectativas de los habitantes de los territorios, para que a partir de allí se logre construir y fortalecer el tejido social, desde espacios de diálogo y encuentro.

A continuación, se relacionan algunas acciones y directrices que se recomienda incorporar en cada una de las etapas de los proyectos, para complementar y orientar las acciones innovadoras contempladas en los lineamientos de gestión social del MVCT, para los proyectos mencionados.

Durante la etapa de estudios y diseños, como parte de la lectura territorial se deberá realizar la identificación y caracterización de grupos, organizaciones, asociaciones, líderes naturales, estudiantes y padres de familia de colegios públicos y privados, jardines infantiles, entre otros, que pueden mostrar interés o que puedan ser una población con oportunidad para planear y desarrollar las acciones de promoción de la paz y la reconciliación:

LÍNEA	ACCIÓN
1. Fomento de Diálogo Abierto	1.1 Talleres de diálogo: Espacios donde los habitantes de la comunidad (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores) puedan expresar sus emociones, experiencias y puntos de vista sobre los conflictos pasados y presentes.
	1.2 Encuentros intercomunitarios: espacios en los cuales se pueda reunir a diferentes grupos de personas para conversar, opinar y promover la comprensión mutua ¹ .
2. Educación para la Paz	2.1 Educación en derechos humanos: espacios educativos en los cuales se aborden con los jóvenes y adultos la importancia de la convivencia pacífica, el respeto mutuo, el

¹ Estos espacios deben ser planeados y liderados por expertos en el tema de atención a víctimas y resolución de conflictos.

	<p>respeto hacia la diferencia y la resolución no violenta de conflictos.</p> <p>2.2 Formación en resolución de conflictos: espacios para brindar a la comunidad, líderes sociales, jóvenes, adultos, y niños herramientas prácticas para gestionar desacuerdos de manera constructiva y pacífica.</p>
3. Fortalecimiento de la Participación Comunitaria	<p>3.1 Iniciativas comunitarias inclusivas: Espacios para que todos los integrantes de la comunidad participen activamente en la toma de decisiones para el mejoramiento de las situaciones deficitarias o problemáticas, integrando diversos actores públicos y privados.</p> <p>3.2 Proyectos conjuntos de desarrollo: como resultado de las iniciativas comunitarias se podrá plantear la construcción colectiva de actividades que promuevan la colaboración entre diferentes sectores de la comunidad, para desarrollar proyectos para la transformación o mejoramiento del entorno y las condiciones del espacio público.</p>
4. Acciones culturales y Artísticas	<p>4.1. Arte como medio para la paz: Actividades o eventos culturales (teatro, música, danza) que cuenten historias de paz, resiliencia y reconciliación comunitaria con acciones periódicas para el posicionamiento del arte como medio de construcción de paz, contando con la participación de los diferentes grupos poblacionales que habitan los territorios intervenidos por el MVCT.</p> <p>4.2 Murales colaborativos: Crear comunitariamente murales o esculturas en espacios públicos con la participación de toda la comunidad, donde se represente el valor de la paz y la unidad, se resignifiquen y /o transformen espacios.</p>
5. Construcción de Confianza	<p>5.1 Redes de apoyo emocional²: Crear grupos de apoyo para personas afectadas por situaciones y/o hechos traumáticos, producto de las diferentes violencias, en los cuales se proporcione un entorno seguro donde puedan hablar, compartir y recibir apoyo psicosocial.</p> <p>5.2 Intercambios intergeneracionales: Actividades entre jóvenes y personas mayores para fomentar la transferencia de conocimientos, experiencias, saberes sobre la construcción de paz desde la base de la comunidad. Se puede realizar gestión para que estos intercambios sean apoyados por expertos y/o actores públicos o privados.</p>
6. Prevención de Violencia e impulso de la Economía del Cuidado	<p>6.1. Prevención de la violencia juvenil: Implementar acciones que alejen a los jóvenes de las pandillas, consumo de sustancias psicoactivas y otras formas de violencia, ofreciéndoles alternativas constructivas, como el deporte, la educación y el voluntariado.</p> <p>6.2 Prevención de violencia de género: acciones específicas que contribuyan a la creación de espacios y entornos más seguros, equitativos y sin violencia y al reconocimiento y valoración de las actividades de cuidado no remuneradas que realizan las personas, generalmente dentro</p>

² Estos espacios deben ser planeados y liderados por expertos en el tema de atención a víctimas y resolución de conflictos. Se espera que como mínimo se desarrolle una por cada una de las líneas planteadas.

	<p>del hogar, y su impacto en el bienestar humano, la economía y el desarrollo sostenible.</p> <p>Tomando como referente lo plasmado en los lineamientos técnicos asociados a la economía del cuidado y prevención de la violencia de género relacionados con el mejoramiento de entornos, en cumplimiento del compromiso Conpes acción 1.55.</p>
--	---

La implementación de las acciones para el fomento de la paz y la reconciliación inician desde la formulación de los proyectos y durante la realización de la etapa de estudios y diseños y se extienden durante la ejecución de las obras, en donde se define conforme a la gestión que se realice durante la implementación del proyecto.

PRODUCTOS

1. Actas y registro de asistencia que soporten la gestión ante las instituciones para lograr la articulación para el desarrollo de las acciones correspondientes. En las actas se debe detallar la gestión realizada y los compromisos acordados.
2. Programación de acciones en las cuales se evidencie la entidad o actor responsable, población sujeta de las acciones, fecha y lugar de desarrollo.
3. Informe que describa la gestión realizada, los resultados obtenidos en términos cuantitativos, cualitativos y registro fotográfico.
4. Se debe ejecutar cómo mínimo una acción de cada una de las 6 líneas propuestas

ACTORES / INSTITUCIONES

A continuación, se relacionan algunas de las entidades con las cuales se puede adelantar gestión para desarrollar las acciones anteriormente mencionadas.

a) Ministerio del Interior

- Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana: Prevención de violencias y fortalecimiento de entornos pacíficos.

Enlace web: [Dirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ministerio del Interior](#)

- Red de Líderes y Lideresas por la Paz: Formación de actores comunitarios en resolución de conflictos.

Enlace programa: [Con Programa de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras, MinInterior avanza en la implementación del Acuerdo de Paz - Ministerio del Interior](#)

b) Ministerio de Salud

-Entornos Saludables: Promoción de hábitos saludables en barrios vulnerables.

- Programa de Salud Mental Comunitaria: Atención psicosocial en zonas afectadas por violencia.

Enlaces web: [Páginas - Salud mental y convivencia social](#)

c) Ministerio de Educación

- Escuelas de Paz: Educación en derechos humanos y cultura de paz en colegios de barrios priorizados.

Estrategia CRESE: Educación CRESE (ciudadana, socioemocional, para la reconciliación, antirracista y para la acción climática)

Enlace web: [El Ministerio de Educación Nacional avanza con acciones para la consolidación de la Educación para la Paz en los territorios | Ministerio de Educación Nacional](#)

d) Departamento para la Prosperidad Social

- Acompañamiento familiar y comunitario: La dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario es una iniciativa coordinada por Prosperidad Social, que tiene como propósito **volver próspera a la población en vulnerabilidad**, a través de la gestión de dos componentes: *el acompañamiento familiar y comunitario, y la gestión de acceso a la oferta social pertinente*

Enlace web : [Acompañamiento Familiar y Comunitario - Prosperidad Social](#)

e) SENA

-SENA Emprende Rural/Urbano: Capacitación en oficios y emprendimiento para habitantes de barrios.

Enlace web: [SENA Emprende Rural](#)

f) Ministerio del Deporte

- Escuelas Deportivas para la Paz: Uso del deporte como herramienta de inclusión social.

Enlace web: [Putumayo les da la bienvenida a las Escuelas Deportivas para la Paz - Ministerio del Deporte](#)

Otros actores que pueden identificarse y vincular pueden ser:

- Estudiantes-docentes- Asociaciones de padres de familia, de los diferentes instituciones y centros educativos existentes en los territorios priorizados.
- Hogares de bienestar familiar - Jardines infantiles – Asociaciones de padres de familia
- Organizaciones juveniles
- Agremiaciones
- Universidades
- Empresa privada